VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

NOTA G.O.C. N° 422 Asunción, 19 de agosto de 2022

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTÍZ, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2022 (SBE)** destinada a la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED TRONCAL DE FIBRA ÓPTICA – ID. 411201 PLURIANUAL**, con relación a las observaciones originadas de la verificación del llamado:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: ISO

Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Comentario: Capacidad Técnica: Se observa que "Copias simples de los certificados vigentes, donde se acredite que los procesos de fabricación de los suministros ofertados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001:2015; u otro certificado equivalente como ser ISO 14001 y TL9000" se solicita especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

RESPUESTA: Tal como se ha mencionado en la **NOTA GOC N° 417**, de fecha 12/08/2022, el requerimiento de presentación de copias de certificados de calidad ISO 9001:2015 o equivalentes es para el **Proceso de Fabricación de los Bienes**, por lo que va dirigido al Fabricante, no al Oferente local.
Las Certificaciones no inciden en la ejecución del contrato sino que guardan relación con los bienes adquiridos. Con esto se desea garantizar que se estará contando con equipamientos que han pasado por un control de calidad estandarizado internacional en su proceso de fabricación.
Algunas empresas locales que comercializan los bienes con las certificaciones requeridas son las siguientes: FASTRAX, PLANEX, XIRUM Y ATENAS ENERIA S.A.
Las certificaciones equivalentes previstas en el Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes: ISO 14001 y TL9000.

A la espera de haber subsanado las observaciones realizadas, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.